de noviembre de Mill settez.s Veyntte y ocho
los S.res D.n Manuel Guazo Calderon Cavallero de
horden de Santiago Sarg.to mad.r de ynfanteria Go
vernador y Justicia mad.r de esta dha Villa y
las demas de su partido por su Mag.d D.n Fer.do
rin Perez Piñero D.n Antonio Buitrago y Ang.
to D.n Lorenzo Marin Blazquez de Padilla y m
pares y Joseph Cavallero Roman Rexidores Conzejo
Justicia y Rexim.to estando Juntos como lo an de
y costumbre para tratar y conferir las cos
tocantes y perttenezientes al servizio de
ambas Mag.des Vien y utilidad de esta Rep.
y sus Vezinos. decretaron lo sig.te
Y zose presentte en este ayuntam.to por el S.r Go
vernador que aviendo el dia de Ayer Veyntte
seis del corr.te salido a reconozer los Canp
el Alguacil mad.r de esta Governaz.n con
dos Ministros hordinarios Bar.me de Roxas
y Joseph Daroca en contraron en el par
je de los Alvares y plomar Una manada
de Ganado lanar de esta seiszientas ca
vezas poco mas o menos libre.te pastando
preguntandole Al mayoral que con que